
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
555	/23

Montevideo, 24 de octubre de 2023.

VISTO: la necesidad de elaborar productos relativos a la creación y dictado de cursos de apoyo, preparación de seminarios y proyectos vinculados al Diploma de Analítica de Datos aplicada a Proyectos;

RESULTANDO: I) que el Mag. Andrés Pío Guarnieri posee el conocimiento necesario para las referidas tareas, debido a su experiencia en dicha área;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada contratación se ampara en lo establecido en el artículo 38 del TOCAF;

II) que conforme a lo mencionado en dicho artículo la Universidad Tecnológica no se encuentra en condiciones de ejecutar el objeto del contrato con sus funcionarios y que tales circunstancias no son factibles de ser modificadas, en un plazo aceptable para atender las necesidades que motivan la celebración del contrato;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Contratar al Mag. Andrés Pío Guarnieri en la modalidad de arrendamiento de obra, por un monto de \$639.980 (pesos uruguayos seiscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta) IVA incluido.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

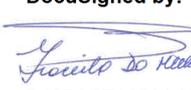
DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica